



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 01 MAR 2023

RES. H N°

0106/23

EXPTE. N° 5052/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **MARITÉ CERVERA**, LU N° 711.772, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Mg. Santiago Martín ÁLVAREZ y el Lic. Martín Miguel IBÁÑEZ, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **MARITÉ CERVERA**, LU N° 711.772, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **"SILENCIOSAMENTE". PRODUCCIÓN DE SEIS MICRO PIEZAS AUDIOVISUALES EN TORNO AL SILENCIO EN LA COMUNICACIÓN VERBAL (Y) DIGITAL.**

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Mg. Santiago Martín ÁLVAREZ y al Lic. Martín Miguel IBÁÑEZ como Director y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa